

**INVESTMENTS AKNAM, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Palau de Plegamans (Barcelona), calle Mercaders, 9-11, polígono industrial «Riera de Caldes», el día 3 de marzo de 2008, a las 16:30 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día 4 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación de los límites de capital social inicial y estatutario máximo, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de los Administradores justificativo de la modificación estatutaria propuesta; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 17 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Nahman Andic Ermay.—2.544.

**INYECTADAS ROS ROSHER, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****FUNDICIONES ROS, SOCIEDAD LIMITADA****FUNDICIONES INYECTADAS ROS, SOCIEDAD ANONIMA****(Sociedades absorbidas)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente anuncio se hace público que el día 27 de diciembre de 2007, la Junta general de «Inyectadas Ros Rosher, S. A.» socio único de las sociedades «Fundiciones Ros, S. L.» y «Fundiciones Inyectadas Ros, S. A.», aprobó la fusión de las tres sociedades, el cual la primera absorbe a las segundas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 14 de diciembre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 19 de diciembre de 2007.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de enero de 2008.—Los Administradores mancomunados de Inyectadas Ros Rosher, S. A. (Sociedad absorbente), Román Ros Ros y Joaquín Ros Ros y Administrador solidario de Fundiciones Ros, S. L., Román Ros Ros, (Sociedad absorbida), y el Administrador solidario de Fundiciones Inyectadas Ros, S.A. (Sociedad absorbida), Román Ros Ros.—2.472. 1.ª 24-1-2008

**IRESA, S. L. U.****(Sociedad absorbente)****ITXSALDE LUR BARRI, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Iresa, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Itxasalde Lur Barri, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 31 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Iresa, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Itxasalde Lur Barri, Sociedad Limitada Unipersonal», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Iresa, Sociedad Limitada Unipersonal», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 31 de octubre de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 15 de enero de 2008.—Íñigo Gerrikabeitia Martínez. Presidente del Consejo de Administración de Iresa, S.L.U. y Administrador único de Itxasalde Lur Barri, S.L.U.—2.668. 1.ª 24-1-2008

**IRIS 93, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 167/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sandra Noelia Martínez Restrepo contra Iris 93, S.L., se ha dictado con fecha 11.1.2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Iris 93, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.561,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.—2.255.

**LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNOMA (SODIEX)***Cambio de domicilio social*

A los efectos del artículo 150 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo del órgano de administración, adoptado el día 22 de noviembre de 2007, se ha trasladado el domicilio social de la compañía a la Avda. Ruta de la Plata, n.º 13, 1.ª dcha., Cáceres.

Cáceres, 14 de enero de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Dámaso Luis Izquierdo Pérez.—2.171.

**LA UNIÓN HACE LA FUERZA, S. A.***Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/07 de este Juzgado de lo Social seguido a

instancia de Sara Isabel Valle Peiró contra la empresa La Unión Hace la Fuerza, S. A., sobre despido, se ha dictado resolución, en fecha 11-01-08, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado La Unión Hace la Fuerza, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 17.582,33 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, Teresa Domínguez Velasco.—2.208.

**LA VAJILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Como Administrador de la entidad «La Vajilla, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Girona, calle Bonastruc de Porta, n.º 29, 2.º, el próximo 27 de Febrero de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Subsanar, en lo menester, ratificar, los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de Junio de 2007 bajo mandato judicial Auto 72/2007 de fecha 18 de Abril de 2007, dictado en el Procedimiento n.º 12/2007, relativo al acuerdo de modificar el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Girona, 16 de enero de 2008.—El Administrador Único, Giralp Pirineus 2000, S.L. Josep Saurina Canadell.—3.288.

**LECHE CELTA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****(Sociedad absorbente)****NOIDAL FOODS IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****LECHE LA VAQUERA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****DISTRIBUCIÓN LÁCTEO-GANADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal****ABASTECIMIENTOS LÁCTEOS GALLEGOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Fusión*

Conforme a los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica lo siguiente:

I. Que mediante decisiones de los Socios/Accionistas únicos de «Leche Celta, Sociedad Limitada Unipersonal», «Noidal Foods Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», «Leche La Vaquera, Sociedad Limitada Unipersonal, Distribución Lácteo-Ganadera, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Abastecimientos Lácteos Gallegos, Sociedad Limitada Unipersonal», de fecha 8 de enero de 2008, todas ellas aprobaron la fusión mediante absorción por «Leche Celta, Sociedad Limitada Unipersonal», de las demás sociedades anteriormente referidas.